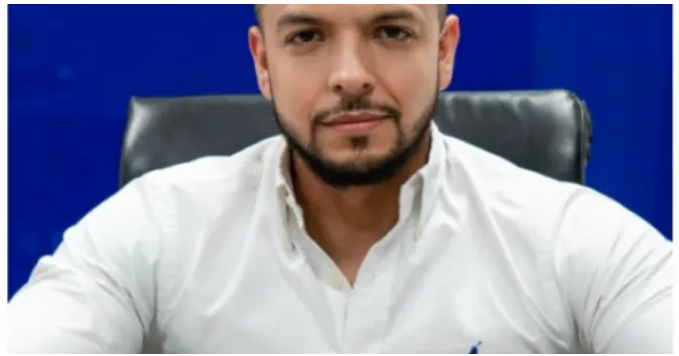




NOTICIA

Concejal de Cali, en aprietos: la Procuraduría General de la Nación le abrió investigación disciplinaria; ¿qué hay detrás de las polémicas?

La concejal había dado declaraciones sobre polémica por multa de tránsito. Hoy presenta fallo a su favor, tras demanda del concejal Andrés Escobar.



Los concejales María del Carmen Londoño y Andrés Escobar. Foto: Concejo de Cali



Carolina Bohórquez Ramírez ✉

PERIODISTA

30.07.2025 08:54 | Actualizado: 30.07.2025 08:58



Compartir



Guardar



Reportar



Resumen



Escuchar



Comentar

La concejal María del Carmen Londoño, por el Pacto Histórico en el cabildo de Cali, viene inmersa en polémicas en los últimos días, defendiéndose de los señalamientos.

Inicialmente, cuando la Secretaría de Movilidad del distrito informó sobre la infracción al vehículo oficial asignado a la cabildante por estar mal estacionado en zona del oeste de Cali, **a pocos metros de la icónica estatua de Sebastián de Belalcázar, y una supuesta petición de rebaja del valor de la multa de tránsito, la concejal Londoño salió al paso y dijo que no estaba manejando, sino su conductor y que el infractor fue él y no ella.**

[Lo que se sabe de las explosiones en Cali: la Policía busca a dos hombres en moto que causaron daños en cámaras de fotomultas](#)

[Polémica por multa al carro en el que se moviliza concejal de Cali | Movilidad indicó presunta petición de rebaja; cabildante afirmó que eso es falso](#)

El pasado 29 de julio, **la Procuraduría General de la Nación (PGN) informó el inicio de una investigación disciplinaria contra la concejal de Cali, por otro motivo, "su presunta interferencia en un proceso policial, al impedir la detención de un ciudadano que minutos antes había agredido a un miembro del esquema de seguridad de otro cabildante".**



Concejo de Cali. FOTO: CONCEJO DE CALI.

Asimismo, "la Procuraduría Regional de Instrucción del Valle del Cauca indicó que se validará la actuación de la funcionaria quien, aparentemente, utilizó su investidura para interferir e impedir que los policías detuvieran al supuesto agresor y restablecieran el orden y garantizar la seguridad de los presentes".

"La entidad busca confirmar si en el caso de Londoño Sanna hubo un uso indebido de su investidura e incurrió en una extralimitación de atribuciones al abusar de la autoridad de la que estaba investida por su cargo y si hubo una eventual obstrucción a la función pública", dice el reporte.

"Con el desarrollo de esta etapa procesal y la solicitud de pruebas, el ente de control busca verificar la ocurrencia de los hechos denunciados, determinar si son constitutivos de falta disciplinaria y definir si la disciplinable actuó o no al amparo de una causal de exclusión de responsabilidad", se lee en la información oficial de la Procuraduría General de la Nación.

[Piden celeridad a la nueva concesión del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón del Valle del Cauca: llamados de autoridades y gremios en foro de la región](#)

[¿Cómo funciona una de las plantas ensambladoras de uno de los mayores fabricantes de motos en el mundo? Está en Cauca, a 40 minutos del sur de Cali](#)



La concejal María del Carmen Londoño. FOTO: CONCEJO DE CALI

Este caso por el que la PGN anunció investigar a la concejal Londoño tiene que ver con el también concejal de Cali Andrés Escobar.

El concejal del Centro Democrático ha estado inmerso en una investigación de la Fiscalía por disparos en el barrio Ciudad Jardín de Cali, el 28 de mayo del 2021.

Ese fue el año del paro nacional y del estallido social que golpearon severamente a la capital vallecaucana, más que a otras ciudades del país, hace cuatro años. **Ese día, el 29 de mayo de 2021, llegaba una minga de indígenas desde el Cauca al sur de Cali, donde está el barrio Ciudad Jardín.**

El concejal Escobar tiene investigación del 27 de mayo de este 2025 por la Procuraduría General de la Nación, debido a presuntas declaraciones en sus redes sociales que habrían instado a sabotear las marchas y la jornada de paro nacional del 28 y del 29 de ese mismo mes.

Asimismo, en marzo de 2024, la Procuraduría General de la Nación ordenó la apertura de una investigación disciplinaria "contra el concejal Escobar González, por presuntos actos discriminatorios con perspectiva de género. La Regional de Instrucción del Valle del Cauca señaló que el funcionario habría publicado en redes sociales una fotografía de la directora para las Mujeres en Actividades Sexuales Pagas del Ministerio de la Igualdad, Charlotte Schneider Callejas, haciendo alusión a la celebración del Día del Hombre".

Pugna entre los concejales Londoño y Escobar

En la actualidad, al parecer, **existe una pugna entre los concejales Londoño y Escobar, pues la cabildante fue demandada el pasado 23 de julio por el cabildante del Centro Democrático,** a través la acción de tutela T-066 ante el Juzgado 36 Civil Municipal de Cali.

El accionante (el concejal Escobar) rechazó las expresiones de Londoño en su cuenta de la red social X: "Celebro la decisión anunciada por la Procuraduría General de la Nación de abrir investigación en contra del imputado Andrés Escobar y en defensa de la protesta social. El señor Escobar no debió lanzar amenazas y pretender sembrar el pánico en la comunidad, eso es un delito".



Concejal Andrés Escobar. FOTO: CONCEJO DE CALI

Según la tutela de Escobar, la publicación de la concejal Londoño "incluyó otras expresiones con alto contenido político, haciendo referencia a la movilización social, el Pacto Histórico y a la supuesta responsabilidad del suscrito en generar miedo en la ciudadanía". Sin embargo, el Juzgado 36 Civil Municipal de Cali negó las pretensiones del concejal Escobar en dicha tutela.

En cuanto a la reciente denuncia ante la Procuraduría que llevó a la apertura de una investigación contra Londoño sería por presunta intervención de la concejal del Pacto Histórico para evitar la detención de quien habría estado amenazando a uno de los escoltas de Escobar en un acto público del Concejo de Cali, en abril de este 2025.

La historia del pleito entre el escolta de Andrés Escobar y un líder

Este caso tiene que ver con lo sucedido el pasado 29 de abril, cuando el Concejo de Cali realizó el primero de los encuentros entre cabildantes y comunidad bajo el nombre de 'Concejo a territorios', en la ciudad, un ejercicio de participación ciudadana con delegados del gobierno distrital y del mismo cabildo.

Se llevó a cabo en el velódromo Alcides Patiño en el sur de Cali, colindando con la comuna 20 de la ladera, donde están barrios como Siloé.

[Francia Márquez se desahogó y lanzó estas 15 duras frases por su paso en el Gobierno Petro: 'Se promovió la idea de que, como soy negra, seguro robo'](#)

[¿Cómo se invertirán 71.225 millones de pesos del empréstito de 3,5 billones en Cali? Los recursos están a cargo de la Secretaría de Infraestructura](#)

Allí, algunos líderes pedían más atención en el sur y en la ladera de la capital del Valle en materia de seguridad, así como mitigaciones de derrumbes.

Uno de los líderes de la comuna 20 habló de que partidos tradicionales solo se interesan en la comuna cada cuatro años por los posibles votantes. Luego mostró su malestar cuando le comentaron que ya debía terminar su intervención porque su tiempo se había agotado para darles la palabra otros habitantes de la comuna 20 y de otros sectores de la ladera.

El joven se retiró y no habían transcurrido más de 10 minutos, cuando a unos metros de allí se estaba presentando un altercado entre el mismo líder de la comuna 20 que había participado anteriormente y los miembros del esquema de

seguridad del concejal Andrés Escobar, del partido Centro Democrático.

Estaban a unos metros del público y de donde se encontraban los demás cabildantes. La gresca se generó porque, al parecer, el líder empezó a hacerle reclamos a Escobar.

La situación fue subiendo de temperatura, por lo que escoltas del concejal Escobar intervinieron. Al tiempo, los equipos de seguridad de otros concejales les aconsejaron abandonar el velódromo Alcides Nieto Patiño.

La Policía intervino en el sitio, mientras el público asistente confundido se levantó de sus sillas y los concejales salieron del escenario deportivo.

El presidente del Concejo distrital, Édison Lucumí, lamentó lo que llamó "el bochornoso hecho que interrumpió lo que era un encuentro democrático de participación ciudadana entre comunidad, gobierno y Concejo en el velódromo Alcides Nieto Patiño".

"Como corporación rechazamos este tipo de situaciones que no son ejemplo para la sociedad y que empañan la imagen de la ciudad. Queremos ofrecer excusas a la comunidad asistente, a los voceros del gobierno presentes y a los concejales participantes, puesto que no logramos concretar el fin de una estrategia que busca es generar espacios democráticos para los ediles de las comunas 1, 18, 19 y 20, en este proceso de escucha, en pro de soluciones", expresó el concejal Lucumí.

Sin embargo, de acuerdo con la Procuraduría General de la Nación, la concejal Londoño presuntamente habría intervenido en la gresca entre el líder y miembros del esquema de escoltas del concejal Escobar.

Todo indicaría que se adelantaba el procedimiento de la Policía contra el líder.

EL TIEMPO buscó respuesta en este caso de la concejal Londoño. Su oficina de Comunicaciones informó que la cabildante espera la notificación de la Procuraduría para pronunciarse, porque considera que el comunicado de prensa es confuso.

La polémica por la multa de tránsito

El pasado 25 de julio, una polémica se desató entre la Secretaría de Movilidad de Cali y la concejal Londoño.

"La Secretaría de Movilidad realizó el comparendo a la concejal María del Carmen Londoño, porque estaba mal estacionada y se estaba generando tráfico en la zona", informaron en la dependencia de la Alcaldía de Cali.

Sin embargo, de acuerdo con una versión, testigos habrían indicado una presunta petición de rebaja en el pago de la multa de 603.930 pesos. En efecto, el vehículo estaba mal estacionado en el sitio, a pocos metros de la estatua, según la Secretaría de Movilidad del distrito.

En la Secretaría de Movilidad de Cali también indicaron que la multa está dirigida a la concejal porque es su carro oficial, el asignado para ella.

Ese viernes, el TIEMPO se comunicó con la concejal Londoño, quien afirmó que es falso que haya solicitado la rebaja de la multa, reiterando que en efecto hubo infracción, pero no a ella, sino al conductor de su vehículo oficial y que el comparendo se aplicaría para él.

La funcionaria dijo que no tiene multas en su historial ni en este momento ni previamente y suministró imágenes de su situación frente a comparendos de tránsito en Cali.

Explicó que había llegado a realizar una grabación en este sector del oeste y que dejó a su conductor. Reiteró que la multa se aplica al conductor, pese a que el vehículo es el asignado a ella, "porque él estaba manejando".

La concejal dijo: "Yo no estaba manejando, yo no estaba conduciendo".

Sobre la presunta petición de descuento respondió: "Uno no pide rebaja de multas. Simplemente, pregunté cómo era el proceso y qué había que hacer".

Expresó, además: "El carro sí está asignado a mí, eso sí (...). Yo me bajé ahí. Le dije que yo lo llamaba cuando yo terminara de grabar. Lo que he dicho es que él quedó ahí".

Horas después de que EL TIEMPO habló con la concejal Londoño, el Concejo de Cali emitió esta comunicación, en la cual, reiteró lo afirmado a esta casa editorial.

"Quiero dar total claridad a los caleños sobre los hechos ocurridos:

1. La sanción fue impuesta a mi conductor. Cuando llegué al vehículo, me di cuenta de que no lo había movido del lugar donde me dejó, a pesar de que previamente le había indicado que no permaneciera allí esperándome.

2. Al llegar y hablar con el agente de tránsito, lo primero que hice fue preguntar cuál era la sanción y cómo debía pagarse. Eso es lo que corresponde hacer como ciudadano responsable.

3. Un guarda de tránsito no puede hacer rebajas. Lo único que cualquier ciudadano puede hacer en estos casos es preguntar por el procedimiento para pagar la multa.

Reconozco que fue un error de mi conductor estacionarse en un lugar prohibido y así se lo manifesté. La sanción será pagada a la mayor brevedad posible.

Sin embargo, preocupa que estos hechos se utilicen para una persecución política orquestada por el secretario de Tránsito de Cali, en respuesta al control político que hemos ejercido en el Concejo frente a sus malos procedimientos.

Mi compromiso sigue siendo con la legalidad, la transparencia y con todos los caleños, para que juntos podamos recuperar la ciudad cívica y respetuosa de las normas que queremos.

María del Carmen Londoño

Concejal de Cali

Pacto Histórico

La tutela de Escobar contra Londoño

Frente a la acción de tutela que instauró el concejal Andrés Escobar contra la cabildante María del Carmen Londoño, la concejal dijo en su cuenta de red social: "¿Buscan instrumentalizar la justicia con investigaciones, demandas y tutelas para frenar el control político que ejercemos desde el Concejo? Si esa es la intención, lo único que consiguen es evidenciar con más fuerza nuestro compromiso por defender a Cali y proteger los recursos de la ciudad".

Agregó: "Hoy comparto con ustedes la decisión judicial que me dio la razón frente a la tutela interpuesta por el concejal Andrés Escobar, luego de que, a través de un tuit, rechazara la violencia verbal promovida por él y otro concejal de Medellín antes de la marcha del 1° de mayo convocada por sectores sociales en Cali y otras ciudades del país".

También sostuvo: "No callarán la voz del pueblo ni lograrán acallar esta curul que incomoda a quienes le temen a la transparencia y al verdadero control ciudadano".

La cabildante mostró que el Juzgado 36 Civil Municipal de Cali negó la tutela de Escobar en contra suya.

CAROLINA BOHÓRQUEZ